

Relación con Medios

Jorge Pérez
+52(81) 8888-4334
mr@CEMEX.com

Relación con Inversionistas

Eduardo Rendón
+52(81) 8888-4256
ir@CEMEX.com

Relación con Analistas

Lucy Rodriguez
+1(212) 317-6007
ir@CEMEX.com



CEMEX FIJA PRECIO DE NOTAS SENIOR GARANTIZADAS POR 400 MILLONES DE EUROS

MONTERREY, MEXICO. 8 DE JUNIO DE 2016. – CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO), anunció hoy que emitirá 400 millones de euros en notas senior garantizadas con cupón de 4.625% con vencimiento en 2024 denominadas en euros (las "Notas") a través de CEMEX Finance LLC, subsidiaria indirecta cien por ciento propiedad de CEMEX.

Las Notas tendrán una tasa de interés anual de 4.625% con vencimiento el 15 de junio de 2024. Las Notas serán emitidas a un precio de 100% de su valor nominal y con opción a recomprarse a partir del 15 de junio de 2020. El cierre de la oferta se anticipa para el 14 de junio de 2016 y está sujeto al cumplimiento de condiciones de cierre habituales.

CEMEX pretende utilizar los recursos netos de la oferta de las Notas para propósitos generales corporativos, incluyendo el pago de deuda, todo en conformidad con el contrato de crédito de CEMEX con fecha 29 de septiembre de 2014, según ha sido enmendado y reexpresado, (el "Contrato de Crédito") firmado con varias instituciones financieras. CEMEX podría utilizar dichos recursos para reducir la parte revolvente del Contrato de Crédito.

Las Notas compartirán la garantía otorgada a los acreedores del Contrato de Crédito y otros instrumentos de deuda senior que tienen los beneficios de dicha garantía, y estarán garantizadas por CEMEX, CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, S.A., Cemex Asia B.V., CEMEX Corp., Cemex Egyptian Investments B.V., Cemex Egyptian Investments II B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), Cemex Research Group AG, Cemex Shipping B.V. y CEMEX UK.

Las Notas y las garantías no han sido ni serán registradas conforme a lo dispuesto en la Ley de Valores de 1933 de Estados Unidos, según modificada (la "Ley de Valores") y cualquier ley estatal de valores de los Estados Unidos de América. Asimismo, tampoco serán ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos de América, salvo que se registren o aplique alguna exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores. Las Notas son ofrecidas únicamente a compradores institucionales calificados de conformidad con la regla 144A y fuera de los Estados Unidos de América bajo la Regulación-S, ambas promulgadas bajo la Ley de Valores.

###

La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las

transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.